

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DATOS PERSONALES QUE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RECABA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en lo sucesivo, la "LGPDPPSO"); 9, fracción II, 15 y 26 al 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo los "Lineamientos Generales"); 11 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales (en lo sucesivo los "Lineamientos de Portabilidad"), numeral XIV, punto 7, de la Política Interna de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se pone a disposición de las personas titulares de datos personales, el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT").

II. Domicilio del responsable

Avenida Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles

Los datos personales que el IFT recaba, a través de la Unidad de Política Regulatoria, son los siguientes:

- Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, RFC, CURP, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, número de empleado, fotografía, nacionalidad, folios o información relativa a los documentos de identificación (pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional etc.)
- Datos de contacto: Correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular y domicilio.
- Datos académicos: Trayectoria educativa, experiencia profesional, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.

Se destaca que en términos del artículo 3, fracción X de la LGPDPPSO, ninguno de los anteriores corresponde a datos personales sensibles.

IV. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

El IFT, a través de la Unidad de Política Regulatoria, lleva a cabo el tratamiento de los datos personales mencionados en el apartado anterior, de conformidad con los

artículos 15 fracciones I, X, XIII y XXIV; 51; 120; 129; 137; 181; 208, fracciones I y II; 267 fracciones I, V y VI; 266; 267, fracción I; y 268 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en correlación con los artículos 20 fracciones VIII y XXII; 21, fracciones I y III; 22 fracciones I y II; 24, fracciones VIII, XV, XVI y XVII; 25 fracciones I, II, III, X, XI, XII, XVI y XXI; 26, fracciones I, II, VI, VII, X, XI, XVI, XVII, XXV y XXVII; 97 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, recabados en el ejercicio de sus funciones.

V. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Unidad de Política Regulatoria, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

Datos personales	Finalidad del tratamiento
<p>A. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, CURP, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, números de empleado, fotografía, folio de licencia de conducir.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.</p>	<p>Procedimientos para resolver los desacuerdos que se susciten en materia de desagregación efectiva de la red pública local y compartición de infraestructura pasiva.</p>
<p>B. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, CURP, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, números de empleado, fotografía, folio de licencia de conducir.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.</p>	<p>Procedimiento para la aprobación y revisión de las Ofertas de Referencia en materia de infraestructura pasiva y de desagregación efectiva de la red pública local del Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones.</p>

<p>C. Datos personales recabados: Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, CURP, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, números de empleado, fotografía, folio de licencia de conducir.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.</p>	<p>Procedimiento para la aprobación y revisión de las Ofertas Públicas de Infraestructura del Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión.</p>
<p>D. Datos personales recabados: Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, CURP, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, números de empleado, fotografía, folio de licencia de conducir.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.</p>	<p>Desarrollar la metodología y los modelos de costos para la determinación de tarifas que aplicará el Instituto para la emisión de resoluciones en materia de compartición de infraestructura pasiva y en materia de desagregación</p>
<p>E. Datos personales recabados: Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, CURP, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, números de empleado, fotografía, folio de licencia de conducir.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.</p>	<p>Procedimiento para la implementación de los Lineamientos para el Despliegue, Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>

<p>F. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico, estado civil, firma, CURP, fecha de nacimiento, OCR de credencial para votar y demás datos personales contenidos en ella, edad, números de empleado, fotografía, folio de licencia de conducir.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.</p>	<p>Comités relacionados con el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los comités técnicos de los sistemas electrónicos de gestión para los servicios de telecomunicaciones móviles; fijos; y de desagregación efectiva de la red local y emite sus reglas de operación”, aprobada a través del Acuerdo P/IFT/280514/127.</p>
<p>G. Datos personales recabados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono. • Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite. • Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional. 	<p>Para sustanciar los desacuerdos, establecer las condiciones, términos y tarifas en materia de interconexión y de servicios mayoristas que no hayan sido convenidos por los concesionarios respecto de sus redes públicas de telecomunicaciones con la información presentada por los concesionarios o recabada por la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.</p>
<p>H. Datos personales recabados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono. 	<p>Para establecer los términos y condiciones que deberá observar el Agente Económico Preponderante al ofrecer los servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite. • Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional. 	<p>comercialización o reventa de servicios por parte de los Operadores Móviles Virtuales.</p>
<p><i>I.</i> Datos personales recabados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono. • Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite. • Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional. 	<p>Para la emisión y modificación de reglas, lineamientos, o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, en los términos que determine el Pleno, salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden.</p>
<p><i>J.</i> Datos personales recabados:</p>	<p>Para desarrollar los modelos de costos para servicios mayoristas o cualquier</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono. • Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite. • Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional. 	<p>servicio que se preste de forma minorista y que aplicará el Instituto para la emisión de resoluciones.</p>
<p>K. Datos personales recabados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono. • Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite. 	<p>Para definir las condiciones técnicas mínimas necesarias para la interoperabilidad e interconexión de las redes públicas de telecomunicaciones y establecer las características de los modelos de costos que el Instituto utilizará para resolver los desacuerdos en materia de interconexión.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional. 	
<p>L. Datos personales recabados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono. Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite. Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional. 	<p>Para tratar asuntos que son competencia de la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones con el Agente Económico Preponderante y personas que representan los intereses de los agentes regulados por el Instituto.</p>
<p>M. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Nacionalidad Firma autógrafa <p>Datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico Teléfono fijo Teléfono celular Domicilio 	<p>Para la elaboración de acuerdos, actas, minutas y listas de asistencia derivado de los Comités, Grupos de Trabajo y/o reuniones de trabajo que a la Dirección General de Regulación Técnica le correspondan.</p>
<p>N. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombres Estado civil 	<p>Para que obre en los expedientes el dato personal que acredite la identidad de la persona con quien se lleva a cabo una diligencia de notificación o comparecencias y con ello cumplir las</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad de personas físicas • Lugar y fecha de nacimiento de personas físicas • Firmas autógrafas • OCR de credenciales para votar y demás datos personales contenidos en dicha credencial • Folios o información relativa a los documentos de identificación (pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional, etc.) • Número de empleado • Fotografías de personas físicas. • CURP • RFC <p>Datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono fijo • Teléfono celular • Domicilio <p>Datos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad • Experiencia profesional • Trayectoria educativa • Título profesional • Cédula profesional • Certificados 	<p>formalidades esenciales de los procedimientos.</p>
<p>O. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Estado civil • Nacionalidad de personas físicas 	<p>Para cumplimentar las actuaciones y trámites de los procedimientos.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Lugar y fecha de nacimiento de personas físicas • Firmas autógrafas • OCR de credenciales para votar y demás datos personales contenidos en dicha credencial • Folios o información relativa a los documentos de identificación (pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional, etc.) • Número de empleado • Fotografías de personas físicas. • CURP • RFC <p>Datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono fijo • Teléfono celular • Domicilio <p>Datos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad • Experiencia profesional • Trayectoria educativa • Título profesional • Cédula profesional • Certificados 	
<p><i>P.</i> Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Estado civil • Nacionalidad de personas físicas • Lugar y fecha de nacimiento de personas físicas 	<p>Para integrar debidamente los expedientes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones y medidas impuestas a los agentes económicos preponderantes y con poder sustancial de mercado en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Firmas autógrafas • OCR de credenciales para votar y demás datos personales contenidos en dicha credencial • Folios o información relativa a los documentos de identificación (pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional, etc.) • Número de empleado • Fotografías de personas físicas. • CURP • RFC <p>Datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono fijo • Teléfono celular • Domicilio <p>Datos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad • Experiencia profesional • Trayectoria educativa • Título profesional • Cédula profesional • Certificados 	
<p>Q. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Estado civil • Nacionalidad de personas físicas • Lugar y fecha de nacimiento de personas físicas • Firmas autógrafas • OCR de credenciales para votar y demás datos 	<p>Para el registro de asistencia a las reuniones de trabajo en el ámbito de su competencia.</p>

<p>personales contenidos en dicha credencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios o información relativa a los documentos de identificación (pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional, etc.) • Número de empleado • Fotografías de personas físicas. • CURP • RFC <p>Datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono fijo • Teléfono celular • Domicilio <p>Datos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad • Experiencia profesional • Trayectoria educativa • Título profesional • Cédula profesional • Certificados 	
<p>R. Datos personales recabados:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Estado civil • Nacionalidad de personas físicas • Lugar y fecha de nacimiento de personas físicas • Firmas autógrafas • OCR de credenciales para votar y demás datos personales contenidos en dicha credencial 	<p>Para mantener contacto con los concesionarios o sus representantes, en seguimiento a los trámites o procedimientos.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Folios o información relativa a los documentos de identificación (pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional, etc.) • Número de empleado • Fotografías de personas físicas. • CURP • RFC <p>Datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono fijo • Teléfono celular • Domicilio <p>Datos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad • Experiencia profesional • Trayectoria educativa • Título profesional • Cédula profesional • Certificados 	
---	--

VI. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Unidad de Política Regulatoria no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

VII. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado VI, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que

requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Avenida Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, o bien, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, e incluso, comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

VIII. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales)

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del IFT, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo el "INAI").

El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO, numerales 73 al 107 de los Lineamientos Generales, así como lo señalado en el Procedimiento Interno para garantizar el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales ejercidos ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones¹, de conformidad con lo siguiente:

- a) Los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
 - Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
 - De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
 - La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
 - Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

¹ Disponible para consulta en:
https://www.ift.org.mx/sites/default/files/OPNT/LGPDPPSO/3_M_ARCO/Criterio_3_1_1.zip

- b) Los medios a través de los cuales el titular podrá presentar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Los medios se encuentran establecidos en el párrafo octavo del artículo 52 de la LGPDPPSO, que señala lo siguiente: Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el INAI.

- c) Los formularios, sistemas y otros medios simplificados que, en su caso, el INAI hubiere establecido para facilitar al titular el ejercicio de sus derechos ARCO.

Los formularios que ha desarrollado el INAI para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su portal de Internet <https://home.inai.org.mx/>, en la sección “Protección de Datos Personales” / “Ingresa tu solicitud o denuncia” / “Formatos” / “En el sector público” / [“Formato de Solicitud de derechos ARCO para el Sector Público”](#).

- d) Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de los Lineamientos Generales, la respuesta adoptada por el responsable podrá ser notificada al titular en su Unidad de Transparencia o en las oficinas que tenga habilitadas para tal efecto, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos dos últimos medios.

- e) La modalidad o medios de reproducción de los datos personales.

Según lo dispuesto en el artículo 92 de los Lineamientos Generales, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

- f) Los plazos establecidos dentro del procedimiento —los cuales no deberán contravenir lo previsto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO— son los siguientes:

El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 52 de la LGPDPPSO, y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el INAI para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO.

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados con motivo del cumplimiento de las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad.

- g) El derecho que tiene el titular de presentar un recurso de revisión ante el INAI en caso de estar inconforme con la respuesta.

El referido derecho se encuentra establecido en los artículos 103 al 116 de la LGPDPPSO, los cuales disponen que el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrán interponer un recurso de revisión ante el INAI o la Unidad de Transparencia del responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta.

En caso de que la persona titular tenga alguna duda respecto al procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Avenida Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx o comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

IX. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer el derecho de portabilidad de datos personales ante el IFT.

Respecto al derecho a la portabilidad de datos personales, se informa que ninguna de las categorías y/o datos personales recabados es técnicamente portable, al no actualizar los supuestos a los que hace referencia el artículo 8 de los Lineamientos de Portabilidad².

X. El domicilio de la Unidad de Transparencia del IFT.

La Unidad de Transparencia del IFT se encuentra ubicada en Avenida Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, y cuenta con un módulo de atención al público en la planta baja del edificio, con un horario laboral de 9:00 a 18:30 horas, de lunes a jueves, y viernes de 9:00 a 15:00 horas, número telefónico 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

XI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en la sección de "Avisos de Privacidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones" del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales del IFT, disponible en la dirección electrónica: https://www.ift.org.mx/proteccion_de_datos_personales/avisos_de_privacidad.

Última actualización: (14/08/2023)

² Disponibles en el vínculo electrónico:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512847&fecha=12/02/2018